REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _1820_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Septiembre 01 del 2014

V I S T O S: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 429749 del Departamento Social; la Licitación para Convenio de Suministro Nº 4168-94-LE14 "Abarrotes y Otros"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir empanadas para celebración Fiesta de la Chingana 2014 en sector La Floresta, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de compra por el Sistema de Compras Pública vigente a nombre de :
SANDRA DÍAZ ALBORNOZ, RUT Nº 11.564.264-2, correspondiente a la adquisición de empanadas de horno, por la suma de $ 149.940 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos)

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2201001 denominada "Alimentos para Personas" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN · SECRETARIO MUNICIPAL ·

CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN · ALCALDE ·

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/CGV/OFV/sae.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesados
2.- Dirección de Adm.y Finanzas
3.- U. Adquisiciones
4.- Oficina de Partes